



Quito, 29 de Octubre del 2001

Señor.  
**MARCELO VINUEZA ROJAS**  
Presente.-

35327

De mis consideraciones:

La Junta de accionistas de **ALANDALUZ CIA. LTDA. "Alada Ciudad de Luz"** en sesión celebrada el 2 de Octubre del 2001 y en conformidad a lo prescrito en el Art. 22 del Estatuto de conformación de la Compañía, RESOLVIÓ: Nombrarlo a Usted, GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de dos años.

**ALANDALUZ CIA. LTDA. "Alada Ciudad de Luz"**, se constituyo el 5 de marzo de 1997, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Jipijapa, Abogado Ricardo Figueroa, el mismo que fue aprobado por el Sr. Intendente de Compañías de Portoviejo con resolución No. 97.4.1.1, del 13 de febrero de 1997. Siendo inscrito en el cantón Puerto López los dos documentos bajo la partida No. 4 del Registro Mercantil y anotados en el tomo No. 1 del repertorio general, Folio 245 con el No. 63.

En consecuencia Ud. Tiene la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, por lo que, debe proceder a la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del Cantón Puerto López y surta los efectos de ley.

Le auguro el mayor de los éxitos en su gestión.

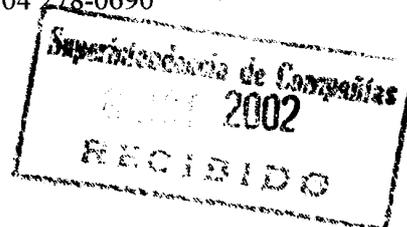
Atentamente,

Lcdo. Edison Toro  
SECRETARIO-ASESOR LEGAL

Yo, **MARCELO VINUEZA ROJAS**, portador de la cédula de identidad No. 170277241-7 de nacionalidad ecuatoriana, ACEPTO el 29 de Octubre del 2001, el cargo de Gerente General de **ALANDALUZ CIA. LTDA. "Alada Ciudad de Luz"** y prometo cumplir el Estatuto de la misma.

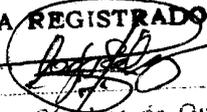
**MARCELO VINUEZA ROJAS**

Domicilio: Vía Puerto López - Libertad, Recinto Puerto Rico, Telf: 04 278-0690



LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LOPEZ CERTIFICA: Que el presente NOMBRAMIENTO A GERENTE GENERAL queda legalmente inscrito en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 36 del Registro Mercantil y Anotado al folio 358 con el número 240 del Repertorio General tomo número 2.  
Puerto López, Septiembre 20 del 2002

LA REGISTRADORA

  
Gladys Sánchez de Guerra  
ABOGADA

